

Coyuntura Ecuador-Colombia

Luis Narváez Rivadeneira*

La “coyuntura”, por definición, es un acontecimiento de carácter casual, que ocurre en un momento no determinado; se podría decir –incluso– extraño a la voluntad del o los actores, y que por consecuencia, a través del rase-ro jurídico, sus efectos no son imputables, o al menos se diluyen en la mediatización de las circunstancias. ¿Fue acaso, entonces, la incursión abyecta de las fuerzas colombianas el primero de marzo al territorio ecuatoriano, un suceso coyuntural? Definitivamente, no. ¿Fue tal vez el punto de partida de una coyuntura binacional? Enfáticamente, no. El primero de marzo y los hechos supervenientes, a la luz de la doctrina y de la práctica, tienen antecedentes y sus efectos configuran el ejercicio de una real *politik*, ejercida desde la cancillería de San Carlos.

Tremenda ingenuidad sería analizar esas “actuales” relaciones Ecuador –Colombia como coyunturales; y lo sería también asumir que la superación de esa “coyuntura” nos permitiría reconstruir una vecin-

dad, lesionada arteralmente. Nuestro análisis y la adopción de una determinación nacional son mucho más profundos, mucho más severos que los enfoques meramente coyunturales. Admitida esta hipótesis y de cara a la irrecusable y sempiterna calidad de Estados fronterizos adyacentes, mi propuesta, en las líneas que siguen, se ordena en los trazos de una política exterior ecuatoriana, en la planificación de acciones que la configuren, y en el cumplimiento de una estrategia de gestión de corto, mediano y largo plazos.

Los objetivos e intereses nacionales –una de las aristas para el trazo de la política exterior– constituyen la médula para nuestras relaciones externas. Alcanzar los objetivos y preservar los intereses, en consecuencia, son tareas permanentes e indeclinables de la gestión compartida por gobernantes y gobernados, en las respectivas esferas de su competencia. Aquí, una breve digresión. Preocupación irrevocable de la actual Asamblea Constituyente, en el campo político, debe ser el trazo

* Embajador de Carrera (S.P.)

conceptual y el señalamiento de los parámetros constitucionales para la conformación y el funcionamiento de los partidos políticos, los cuales deben incluir en sus bases doctrinarias y programáticas la subordinación y el cumplimiento de los objetivos nacionales permanentes, a saber: desarrollo integral, justicia social, soberanía, integridad territorial, integración nacional, mantenimiento del orden democrático y preservación del medio ambiente.

En un Estado de derecho –cuya afirmación es urgente e indispensable– el proceso democrático reconoce la alternabilidad de los mandatarios, así como el ejercicio de sus competencias y responsabilidades, desde la asunción al cargo, hasta el término del período para el cual fueron elegidos o designados. Esta ecuación marca una temporalidad de corto plazo para la gestión gubernamental y de los órganos del Estado, lo cual responsablemente implica la insoslayable necesidad de planificar y de priorizar las acciones que serán ejecutadas durante el lapso del mandato determinado en la Constitución Política del Estado. Parte sustantiva, con apego al “pacto social” establecido en torno a la determinación de los objetivos nacionales, será el compromiso de todos para su cumplimiento, de modo tal que, en efecto, sean reconocidos como “políticas de Estado”. Desde luego, la potestad y las atribuciones legítimas y legal-

mente avaladas a través del mandato popular, reconoce a los mandatarios de turno el derecho y el deber de su impronta ideológica y doctrinaria en el quehacer público, sin menoscabo de los objetivos nacionales permanentes.

Trazado tales lindes, un sentido realista del ejercicio del poder nos exige proponer varias hipótesis, con la concurrencia de diversos actores –defensores a priori de sus intereses específicos–, y la elección de una serie de escenarios motivados por la dialéctica que envuelve la acción e interacción de la sociedad y sus integrantes. Entonces, con estas reflexiones, debemos reconocer que el otro vértice del triángulo gestor de la política exterior es el “contexto interno”, para nuestro caso el ecuatoriano.

La imbricación entre los objetivos nacionales y el contexto interno nos da la materia prima con la cual nos insertamos en el ámbito internacional. Ese espacio, desde ya, nos anticipa que la inter-relación entre las diversas unidades diferenciadas (los Estados) se enfrenta a propuestas matizadas con signos positivos, negativos y neutros; en definitiva, intereses convergentes o favorables, intereses divergentes o desfavorables, e intereses de suma cero que se diluyen en fórmulas cortesanías. Con tal admonición, al encuentro del contexto externo –tercer vérti-

ce del triángulo- nuestra atención y mirada en primer término deben aproximarnos a la vecindad, vale decir, a Colombia y Perú; y complementariamente, a apreciar el hábitat en el que está y le rodea al Estado ecuatoriano: el macizo andino y sus estribaciones, unas que declinan hacia las costas del Pacífico y se sumergen en las profundidades marítimas, y otras que se extienden y penetran en la cuenca amazónica. Desde ese asiento telúrico emerge nuestra condición de país andino, amazónico y oceánico, y en consecuencia la innata vinculación que debemos estimular con los otros países condóminos de esos espacios geográficos. Un rastreo en las simientes de nuestra cultura, en la esencia antropológica de nuestra sociedad, en los registros históricos de nuestro pasado, en la idiosincrasia que nos identifica como pueblo de rasgos comunes, nos mostrará el perfil de lo que somos y nos alertará acerca de las alianzas que debemos propiciar a niveles sub-regionales, regionales y mundiales.

La disquisición precedente, más que una nota académica, pretende señalar la metodología para el análisis y tratamiento del tema asignado. En todo caso, es un referente indispensable para elaborar y ejecutar una parcela de la política exterior ecuatoriana en relación con Colombia, disipando la tentación de elevar la “coyuntura”, a una jerarquía in-

debidamente, como trataré de demostrar más adelante.

Por exigencias de *sindéresis*, cuanto tengo dicho acerca de los tres vértices de una política exterior hube de desarrollar el tema con amplitud en mi artículo “La Diplomacia y las negociaciones internacionales”, que fue reproducido en AFESE 98, número 30, de noviembre de 1997. Sin embargo, conviene desgajar algunas nociones y reflexiones básicas y trasplantarlas en estas líneas.

Pulsar en los ejercicios de la geopolítica, la cual aporta elementos de singular importancia para apreciar y ponderar las “fortalezas” y las “vulnerabilidades”, es de valor esencial; en definitiva, se trata de valorar el llamado “poder nacional”, cuya capacidad cualitativa y cuantitativa está en relación directa con los factores geofísicos, geohumanos, geoeconómicos y geopolíticos. Allí interesan, fundamentalmente, las políticas domésticas, pues de éstas dependerá la proyección externa del país, transferida a sus aspectos diplomáticos para la ejecución allende del Estado al cual representan.

En el orden normativo constitucional, durante el amplio espacio de la vida republicana, a la cual accedimos en 1830, hasta la fecha, registramos la vigencia de 18 Cartas Políticas (la de 1938 no entró en vigor)... y nos aprestamos a una consulta

popular para la aceptación o no de la décimo novena Constitución. No obstante la constatación de una convivencia nacional adosada en sucesivas turbulencias políticas domésticas y en la intermitencia constitucional, rescatamos que a lo largo del tiempo la actitud de nuestros asambleístas, en materia de asuntos internacionales, gradualmente fue la de incorporar y reafirmar principios básicos que regular la interrelación entre los Estados y a los cuales el Ecuador brinda acogida y observancia; tales son el mantenimiento de la paz, la seguridad y la cooperación internacional, la igualdad jurídica de los Estados, la no intervención en los asuntos internos de otros Estados, la libre determinación de los pueblos, la solución pacífica de las controversias, la condena al uso o amenaza de la fuerza, el derecho internacional como norma de conducta entre los Estados, el repudio a la invasión territorial y al despojo bélico como fuentes del derecho, la condena al colonialismo, neocolonialismo y a la discriminación o segregación racial.

Hemos añadido, a la luz de los grandes episodios históricos, particularmente al cierre de la segunda guerra mundial y la firma de la Carta de San Francisco, así como de la adopción de la Carta de la OEA, compromisos para la estabilidad y fortalecimiento de los organismos internacionales; de apoyo al derecho de los pueblos a liberarse de los

sistemas opresivos; de fortalecimiento de la democracia; de promoción, vigilancia y defensa de los derechos humanos; de respaldo a la integración iberoamericana y sudamericana; de patrocinio al establecimiento de un nuevo orden económico internacional más justo; de asegurar la formación de asociaciones para la promoción y defensa de los intereses comunes.

Con esos sustentos normativos y doctrinales, el gran retablo de la política exterior ecuatoriana está enriquecido con un conjunto de obligaciones contractuales, asumidas de buena fe, entre las que se destacan las existentes con la Comunidad Andina de Naciones; con los Estados miembros del Tratado de Cooperación Amazónica y del Tratado Antártico; con los integrantes de la Comisión Permanente del Pacífico Sur; con los Estados partes de la Asociación Latinoamericana de Integración y del Sistema Económico Latinoamericano; con los Estados que conforman el Grupo de Río ...

Paralelamente, desde la vertiente profesional de los miembros del Servicio Exterior, adelantándose incluso al quehacer académico de los Centros de Educación Superior, aparecieron varios apuntes conceptuales y de reflexión con trazos de la política exterior ecuatoriana. Una clarinada en la investigación, análisis y evaluación en esa materia la brindó Francisco Ca-

rión Mena¹. El mismo, como Canciller de la República nos anunciaría que, superado el diferendo territorial con el Perú, “el país debía reflexionar en profundidad sobre el diseño e implementación de una política exterior que fuera acorde con una nueva realidad y se ajustara a sus necesidades, a su identidad y potencialidad”². En ese sentido, huérfano de apoyos institucionales que debían provenir en especial de los actores políticos y académicos, y apenas insuflado por fofos respaldos de un Jefe de Estado sin raíces de identidad y próximo al ocaso de su gobierno, en octubre de 2006 sale a la luz el “Plan Nacional de Política Exterior 2006-2020” (PLANEX), importante anhelo encaminado a generar, en el campo de la política exterior, “una estabilidad que vaya más allá de la duración de los gobiernos...”³, con la encomiable esperanza de proyectar a nuestro país en la comunidad internacional y alcanzar beneficios concretos para el pueblo ecuatoriano.

Sin duda, se dio un paso importante. La naturaleza del presente artículo, por cierto, no se inscribe en la línea de análisis, crítica y comentarios al PLANEX; me sirve, eso sí, para compaginar el esfuerzo que

demandó la elaboración del Plan y, por esa vía, desvirtuar la percepción de que los sucesos registrados a partir del 1 de marzo de 2008, tras la repudiada violación a la soberanía de un Estado, constituyen una mera manifestación coyuntural en las relaciones colombo-ecuatorianas.

Acudamos, aunque esquemáticamente, al recuerdo de algunos hechos y circunstancias esculpidos en la memoria colectiva de los ecuatorianos (y, acaso, de los colombianos).

La naturaleza de Estados adyacentes, geográficamente contiguos en el mar, en el litoral, en las cumbres andinas y en las densas extensiones amazónicas, es un hecho que marca una vecindad intemporal, permanente. A Colombia hay que añadirla su borde caribeño⁴, amplia y abierta ensenada de efectos inconmensurables en lo geopolítico y geohumano. Hecho que marca diferencias en la configuración y consistencia de las idiosincrasias ecuatoriana y colombiana. Nacen maneras de ver y actuar en función de percepciones distintas sobre un mismo episodio. Prototipos de carne y hueso, fraguados en cuencas de arcilla diversa; ma-

¹ “Política Exterior del Ecuador: evolución, teoría y práctica”.- Editorial Universitaria.- Quito, 1986.

² “Planex 2020.- Plan Nacional de Política Exterior 2006-2020”.- MRE. ISBN 9978-92-446-9, ISBN 978-9978-92-446-4. Quito.- 2006

³ *Ibid* pág. 5

⁴ “Colombia fue desde siempre un país de identidad caribe abierto al mundo por el cordón umbilical de Panamá. La amputación forzosa nos condenó a ser lo que hoy somos: un país de mentalidad andina con las condiciones propicias para que el canal no fuera nuestro sino de los Estados Unidos”, de “Vivir para contarla”, por Gabriel García Márquez.- Grupo Editorial Norma.- Bogotá, 2002.- Véase, además, de Gerhard Drekonja K., el libro “Retos de la Política Exterior Colombiana”. Fondo Editorial CEREC. Bogotá, 1983.

cerados en sucesos enlazados, unos; mancillados, otros. “Con cruz gano yo, son sello pierdes tú”, persuasivo convite de la picaresca colombiana, intermitentemente exhibido en las mesas de negociación frente a necios contradictores.

Estulticia grande, más allá de la concepción semántica de dicho sustantivo, sería volver las espaldas a esa realidad registrada en la historia, o confiar en la sirga solidaria del vecino. Acá y allá hay objetivos e intereses. ¿Cuáles son los nuestros? Acá y allá hay un futuro. Pues, bien, definamos, en el marco global de la política exterior ecuatoriana, el segmento específico que asignamos a las relaciones bilaterales.

Hace pocos días en “elcomercio.com”⁵ apareció un importante y valioso artículo escrito por Luis Moreno –apreciado y valioso colega-, de quien sustraigo los apuntes que siguen: “El pueblo colombiano es uno de los más alegres, cordiales, emprendedores, con fama ganada de excepcionales comerciantes; paradójicamente, es un pueblo atormentado por la violencia como ningún otro”.

“La violencia colombiana se inició con la República, cuando uno de sus primeros Presidentes, el General Tomás Cipriano Mosquera tomó la valiente decisión de expedir la “Ley de Manos Muertas”...desencade-

nándose una guerra encarnizada entre clericales y anticlericales”.

(No me resisto a reproducir estos antecedentes referenciales: “El Presidente García Moreno acosado por factores internos e inmiscuido en las cuestiones internas colombianas, también críticas, el 14 de julio de 1861 recibió una carta del Ministro General de la Confederación, con asiento en Bogotá, en la cual le consultaba si ‘el Gobierno del Ecuador no tendría inconveniente en permitir, como lo había hecho, por dos veces, el de Venezuela, la introducción de elementos de guerra por la frontera respectiva’, con el claro propósito de derrocar al Presidente Mariano Ospina; y le refería además acerca de la propuesta de Mosquera, Gobernador del Departamento del Cauca, de reconstruir la Gran Colombia, intento que el remitente lo identificara como un pretexto para alterar el orden público en los Estados limítrofes. Para ello, cabe recordar, el insurrecto general Tomás Cipriano de Mosquera, en los sucesos de fragmentación ecuatoriana (1859-1860), estuvo en contacto con el Presidente Castilla del Perú, inspirador del Tratado de Mapasingue, con quien ‘había tenido el intento de dividir el territorio nacional (ecuatoriano, se entiende) entre el nuevo Estado que se constituiría con el Departamento del Cauca, cuyo Gobernador era el indicado general, y la República del

⁵ <http://www2.elcomercio.com>

Perú, a cargo del antes dicho Presidente Castilla”)⁶

Moreno continúa: “Los enfrentados en las disputas religiosas se organizarían más tarde en partidos políticos, con la adopción de colores identificadores, rojo para los liberales, sucesores de los anticlericales y azul para los conservadores, transformándose la violencia de credo en violencia política...”

“Los enfrentamientos políticos, con los años, dieron paso a la violencia profesional, protagonizada por bandas de criminales... a esas bandas y a su época se les identificó con el mote popular de ‘Bandolerismo’; etapa del mayor terror...”

“La aparición de un líder atípico, carismático, aglutinador de masas, extraño a la rancia oligarquía, de oratoria fogosa, con enorme sensibilidad social, Jorge Eliécer Gaitán y su planificado asesinato el 9 de abril de 1948, recordado como el “Bogotazo”, constituyó otra ola grande en las mareas cíclicas de violencia”

“... con la toma del poder del general Gustavo Rojas Pinilla, recibido al inicio como segundo libertador y que desencadenaría a la postre nueva ola de terror, (se) patentó la práctica de utilizar escenarios depor-

tivos abiertos para hacinar a los opositores y a simples ciudadanos...”

Doloroso, desgarrador recuento. Realidad inconcusa en los predios de la vecindad. Este signo, esta impronta de horror y sangre, debe incorporarse en la agenda bilateral.

Continuemos con otros párrafos:

“Cada cierto tiempo, un nuevo combustible ha mantenido ardiendo el fuego de la crisis sangrienta en Colombia; el último, la siembra, cosecha, procesamiento, transporte y comercialización de alucinógenos, para abastecer a un mercado de gran poder adquisitivo de los países del norte industrializado, mercado cada día creciente”.

Implícitos detrás del rótulo “países del norte industrializado”, están los nombres de aquellos otros Estados hegemónicos comprometidos con el abominable tráfico de drogas y sus delitos conexos, cuya “corresponsabilidad” eluden admitirla. Por lo tanto, también es otro tema para la agenda bilateral Ecuador-Colombia, por un lado, y de Ecuador con cada uno de los demás actores involucrados, por otro.

No nos equivoquemos. Colombia como sujeto y actor en el campo internacional, no maneja coyuntu-

⁶ “Ensayo histórico-crítico de las relaciones del Ecuador con los Estados limítrofes”, de Jorge Pérez Concha. Editorial CCE, Núcleo del Guayas. Guayaquil, 1968.- “Herencia de un Peregrino: retablo de política internacional”, tomo II, de Luis Narváez Rivadeneira. Editorial Quipus CIESPAL. Quito, mayo 2007.

ras. Tampoco el Presidente Uribe. Allá, es evidente la violencia, el terror. Gabriel García Márquez, con una suave narrativa, dolorosa –por cierto-, nos cuenta de las adversidades colombianas y de las truculentas determinaciones de sus actores. Invierto al lector a revisar “Vivir para contarla”, y constatará que al otro lado del Rumichaca hay “un país que está en guerra desde la independencia”.

Ese es el escenario vecinal. Ese es el perfil de nuestros interlocutores. En consecuencia, aparecen para la configuración de la agenda ecuatoriano – colombiana, por el momento, los temas de: la violencia y sus efectos; acciones y mecanismos para erradicarla; la delincuencia común y las medidas cautelares para salvaguardia de la seguridad ciudadana, así como del régimen punitivo; la lucha contra el narcotráfico y los delitos conexos.

En julio de 2002, Guillermo Fernández de Soto, a la sazón Ministro de Relaciones Exteriores, reconocía “A doce años de la decisión de los Presidentes Virgilio Barco Vargas de Colombia y Rodrigo Borja del Ecuador, de crear la Comisión de Vecindad e Integración Colombo-Ecuatoriana, se pueden apreciar sin esfuerzo los claros beneficios que el organismo ha traído a la Zona de Integración Fronteriza de los dos paí-

ses y su proyección hacia el nuevo milenio como modelo digno de ser imitado en el contexto sub-regional andino”⁷. ¿Podemos extender esa valoración hasta finales de febrero de 2008, vale decir, hasta las vísperas de la violación del espacio territorial ecuatoriano, perpetrada el 1 de marzo último?

De esa cita emergen algunas conclusiones y mandatos. En efecto, 1990 los Jefes de Estado arriba indicados, por propia convicción, coincidente con similares invocaciones registradas en el encuentro presidencial andino del 23 de mayo de dicho año, en Machu Picchu, decidieron crear o institucionalizar un mecanismo orgánico – articulador, al cual le denominaron Comisión de Vecindad e Integración, apelativo que evoca de un modo unívoco la cercanía entre los pueblos, su unidad geográfica y poner un todo con sus partes, a fin de que “las fronteras no sean tensas separaciones sino fraternales uniones”, cual fuera el examen brindado por el Presidente Pastrana, en la apertura del puente internacional sobre el río San Miguel el 28 de septiembre de 2000, al constatar los avances de la cooperación para el desarrollo fronterizo. He aquí, otro tema para la agenda: la cooperación para el desarrollo fronterizo.

⁷ Comisión de Vecindad Colombo-Ecuatoriana. Tomo III.- 1998-2001.- Documentos.- República de Colombia.- Ministerio de Relaciones Exteriores.- Fondo Editorial Cancillería de San Carlos.- Bogotá.- Julio de 2002. Pág. 13.

Siendo la premisa central de este escrito confirmar o no la casualidad (¿coyuntura?) de la incursión colombiana, censurada por la Comunidad Interamericana⁸, y el impulso mediático incurrido obrepticamente por las autoridades del país vecino, sin perjuicio de las conclusiones a las que se llegasen, interesa dar paso al ejercicio de nuestra política exterior respecto a Colombia. La agenda es amplia y abigarrada; no obstante restringiré el carácter exhaustivo de la extensa temática binacional, a fin de restañar la comunidad histórica existente entre ambos Estados e impulsar una vida gratificante para las poblaciones de la frontera, de manera especial.

Antes del quiebre unilateral colombiano del primero de marzo, en octubre de 2006 apareció el PLANEX 2020, en cuya introducción se nos advierte que “...pretende responder a los desafíos mencionados⁹. Se trata, por una parte, de dar certidumbre y continuidad a nuestra acción externa; y, por otra, de fundamentar su planificación en consensos básicos de la sociedad ecuatoriana sobre las orientaciones que debe tener la política exterior”, y nos informa que “se fijan los países y áreas prioritarias para Ecuador: Colombia...”.

Metodológicamente, tras destacar el “I. Escenario internacional”, los “II. Principios de la política exterior” y “III. Los objetivos de la política exterior”, se da paso a los “IV. Lineamientos estratégicos”, y en los ámbitos de la soberanía e integridad del Estado (4.1.1. a 4.1.8) se destacan el fomento de las relaciones de buena vecindad y la confianza mutua (4.1.5), el fortalecimiento de las relaciones vecinales mediante la cooperación bilateral en áreas de interés común (4.1.6), y el encuentro de soluciones oportunas a los incidentes fronterizos que *podieran producirse* (4.1.7), vale decir, a cuestiones “coyunturales”. Se pone acento, además, en la protección de los emigrantes (4.2), y promoción y protección de los derechos humanos (4.3). Igualmente en la adopción de acuerdos que consoliden los principios de precaución y de corresponsabilidad en asuntos ambientales... a fin de lograr un mayor compromiso de los países generadores de contaminación en la prevención del ambiente (4.4.10). Con santo y seña, respecto a Colombia determina el siguiente lineamiento estratégico de la seguridad del Ecuador (4.5.4), sin perjuicio de propiciar las iniciativas para incrementar la confianza mutua con los países vecinos:

⁸ Resolución de la XXV Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, el 17 de marzo, en la sede de la OEA, Washington.

⁹ “... nos condujeron a la necesidad de replantear en forma ordenada nuestra política exterior... Esta necesidad se hizo evidente cuando un Gobierno anterior (Presidente Lucio Gutiérrez, 2003-2005) tomó acciones en relación con Colombia que pusieron en duda la vigencia del consenso no escrito de no intervenir en los asuntos internos de otros estados...” (Ibid 2 supra, pág. 7).

“En consideración a que una de las prioridades de la seguridad externa del país es enfrentar los efectos del conflicto social, político y armado colombiano, el Ecuador: a) Respeta y demanda que se respete el principio de no intervención en asuntos internos de otros estados, principio que es piedra angular de su relación con Colombia. En consecuencia, las fuerzas armadas ecuatorianas no participarán en operaciones combinadas, coordinadas o conjuntas con las fuerzas armadas colombianas (véase, además, el Libro Blanco de la Defensa).

b) Mantendrá una efectiva presencia y control de la zona fronteriza para impedir que el territorio ecuatoriano se convierta en un escenario de actividades bélicas por parte de fuerzas extranjeras.

c) Seguirá ejecutando una política concertada de desarrollo integral de las zonas fronterizas, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes y reducir riesgos, situaciones de violencia y actividades ilícitas.

d) exige el respeto al principio de precaución establecido en la Convención sobre la Biodiversidad, ante cualquier medida que pudiere afectar la salud humana, el ambiente”, estrategia que va de la mano con el ítem 4.4.10.

En materia de seguridad, a la vez, se añaden estrategias para: a) la condena y rechazo al terrorismo internacional; b) la lucha contra el problema mundial de los estupefacientes, y de cooperación internacional para combatir ese delito y los conexos; y, c) la oposición a criminalizar la emigración o a considerar a los flujos migratorios como amenaza a la seguridad.

A la luz de aquellos componentes de los llamados “Ejes Transversales”, el PLANEX pone atención en las “Áreas Geográficas y países prioritarios”. El listado se inicia con Colombia (4.8). Reconoce que ambos países “mantienen profundos vínculos históricos” (acudiendo a la semántica, observaremos que acaso al calificar de “profundos” se quiso aludir a “lo más íntimo de uno”, o dicho de otra manera “a la amistad muy estrecha y al amigo muy querido y de confianza”, si asumimos “íntimo” como sinónimo de “profundo”). Al azar tomé dos “Declaraciones Conjuntas” colombo-ecuatorianas, que las tengo frente a mí, las cuales al referirse al “estado actual de las relaciones bilaterales” no son tan efusivas como el PLANEX que remonta su apreciación a los pasados últimos cincuenta años de “profundos vínculos”. El 20 de octubre de 1999, en Bogotá, los Cancilleres de ambos países aseguraron que las relaciones “se desenvuelven dentro de la mayor cordialidad”; en

tanto que, una vez más en la capital colombiana, el 24 de agosto de 2000, los Presidentes de Ecuador y Colombia dejaban constancia de “las excelentes relaciones que han prevalecido históricamente... gracias al espíritu de hermandad, apoyo y solidaridad”.

Al revisar el entorno vecinal de los últimos cincuenta años (1956-2006) asume como fortalezas “la visión (colombo-ecuatoriana) sobre el aprovechamiento de los recursos marinos... Su común interés por el desarrollo sustentable de la Amazonía... Su compromiso con la integración sudamericana (por) la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana...” Postula que “en los últimos cincuenta años (se) han consolidado –entre Ecuador y Colombia- mecanismos de cooperación en los ámbitos político, económico, social y cultural”, a los que añade el “mecanismo de integración sub-regional” andino, con un saldo creciente en el comercio e inversiones, a cuyo fortalecimiento económico se “deberá” acompañar “el robustecimiento de los vínculos culturales y sociales, a fin de afianzar la hermandad entre ambos pueblos”.

Al aproximarse a las vulnerabilidades advierte que “La rica agenda positiva... se ha visto ensombrecida

en los últimos años (¡!) por el conflicto interno que vive Colombia, cuyos efectos constituyen una de las primeras amenazas a la seguridad que enfrenta Ecuador”. Anota “que es pertinente plantearse un horizonte de persistencia de las negativas concurrencias”: incursiones de efectivos armados en la franja con Colombia (esta admonición se cumplió con la repudiable intromisión militar del 1 de marzo); diseminación de la violencia y actos delincuenciales vinculados al tráfico de armas y estupefacientes; persistencia de un significativo flujo de inmigrantes, desplazados y refugiados; militarización de la zona fronteriza; deterioro ambiental. De inmediato alerta sobre los lineamientos estratégicos para impulsar las fortalezas y mitigar las vulnerabilidades (4.8.1 al 4.8.14).

Por esa vía, el Ecuador mantiene abierta la puerta a la vecindad sempiterna. Sin embargo, conviene una reconvencción “del demandado contra quien inició el juicio”:

Buena fe y transparencias. No son sólo vocablos. Es el punto de partida y la vía del entendimiento.

El “ambicioso programa”, al explicar “¿Qué es el PLANEX 2020?”¹⁰, incorpora algunas publicaciones, producto de talleres y

¹⁰ “Relaciones del Ecuador con sus Países Vecinos (Colombia-Perú). - MRE.- PLANEX 2020. ISBN 9978-45-447-0, ISBN 978-9979-45-447-3. Quito, 2006.

seminarios específicos. Se demostró con patéticos fundamentos, entre algunos aspectos medulares, “la escasa relevancia dada por los medios (de comunicación) colombianos al Ecuador... la lectura que de su historia hacen los colombianos los lleva a pensar que ‘perdieron el Ecuador’, lo que estaría al origen de una mirada un tanto paternalista. La fragilidad del sistema democrático ecuatoriano y los frecuentes cambios de gobierno contribuyen a que se generalice una visión negativa, de país inmaduro...”. En la otra vía, el tratamiento que dan los medios ecuatorianos a las noticias relacionadas con Colombia... llevaría a la estigmatización de lo colombiano y a la xenofobia...”. Igualmente, se puso de manifiesto por parte de los propios expositores colombianos que en la búsqueda de **una solución militar al conflicto** que vive su país, impulsada por los gobiernos de Bogotá y Washington, “no es legítimo que (se) trate de imponer un determinado comportamiento a sus vecinos”. Los mismos analistas aseguraron que “el Plan Colombia se encuentra entrampado, pues se centra en el área del Putumayo bajo la irreal percepción de que las FARC estarían controladas en el resto del país...”.

Pero, hay algo más. La arquitectura y la reingeniería de las re-

laciones Ecuador-Colombia, en el trato bilateral para la definición y ejecución de una agenda común, no pueden desconocer el contenido de la agenda de los Estados Unidos de América en materia de seguridad. Al respecto, el vocero de la real *politik* norteamericana de la Universidad de Miami, Bruce Bagley, en el nuevo contexto post-11/09, sin ambages señala que “Colombia figura como pieza fundamental para los intereses de la seguridad norteamericana, desde la perspectiva de la administración Bush”. Cierro el círculo con un par de párrafos de la ponencia del citado catedrático¹¹, para que podamos apreciar el contexto externo y facilitar el acierto de nuestras decisiones:

“En esa lógica de seguridad Colombia es el eje de toda la Región Andina. La modificación a partir del 2002 del Plan Colombia para incluir la ‘iniciativa regional andina’ con el fin de incorporar a todos los vecinos corresponde a la misma lógica del Plan Colombia. ¿Qué busca?: comprometer a los países vecinos de Colombia en socios cooperativos. La cooperación buscada es que los países vecinos se conviertan en quienes vigilen las fronteras con Colombia.- La presión resultante de estas políticas de seguridad de Washington en la región andina es cada vez más grande en Ecuador. Hay crecientes

¹¹ “Relaciones Ecuador-Estados Unidos: Situación Actual y Perspectivas”.- MRE. PLANEX 2020. ISBN 9978-45-451-9, ISBN 978-9978-45-451-0, Quito, 2006.

indicios de molestia tanto en Washington como en Bogotá cada vez que los ecuatorianos o sus autoridades reivindican soberanía y piden que Colombia atienda sus fronteras y no violen la soberanía ecuatoriana”. En consecuencia, no fueron extraños la posición ni el voto de los Estados Unidos en la reunión de consulta de Cancilleres, celebrada en Washington en el mes de marzo pasado.

Así, pues, los tribunos de la violencia deben poner todos los arreos

a tales arremetidas, con bridas incorporadas, para frenar aquellos arreos perniciosos. La sumatoria de inteligencia y virtudes morales deberá ser la síntesis en la conducta binacional. El cáncer de la violencia está a lado; con energía y visión debemos evitar la metástasis. Esta diagnosis se la anunció hace siete años. Las relaciones entre Ecuador-Colombia no son coyunturales.

Quito, 30 de abril de 2008